



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO
Ocho de febrero de dos mil veintidós

Radicado N.º	0557931001-2017-00099-00
Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	SISTEMCOBRO S.A.S (BANCOLOMBIA)
Demandado	MARÍA MARLENE ZAPATA
Providencia	2022-I040
Asunto	Liquida crédito

Liquidación de crédito.

El 21 de enero de 2022, la entidad demandante allega liquidación de crédito¹, a la misma se le dio traslado a través del sistema Justicia Siglo XXI y el micrositio de que la página web de la Rama Judicial dispuso para este despacho², sin que se presentara manifestación alguna por las partes, el juzgado, encuentra se toma como punto de partida la fecha de 13 de marzo 2017 para el cálculo de los intereses de plazo, teniendo que en el auto que libró mandamiento de pago los mismos fueron ordenados desde el 16 de abril de 2016³, teniendo además que ya se había realizado liquidación del crédito entre esa fecha y el 18 de septiembre de 2020, habiendo sido considerada en auto de esa misma fecha⁴.

Así las cosas, el juzgado procederá a realizar liquidación del crédito ajustada a las tasas de interés reguladas y que comprenda desde el 19 de septiembre de 2020 a 7 de septiembre de 2022.

¹ PDF 15
² PDF 16
³ PDF 01 82-83/135
⁴ PDF 05



CAPITAL:		\$130.990.457,00			ps://www.superfinanciera.gov.co/jsp/index			
VIGENCIA		Brio. Cte.	Máxima Autorizada			TASA	LIQUIDACION	
DESDE	HASTA	T. Efectiva	Efectiva	Anual 1.5	Nominal Mensual	FINAL	DÍAS	INTERESES
19-sep-20	30-sep-20	18,35%		27,53%	2,05%	2,05%	12	\$ 1.072.472,21
1-oct-20	31-oct-20	18,09%		27,14%	2,02%	2,02%	30	\$ 2.647.066,19
1-nov-20	30-nov-20	17,84%		26,76%	2,00%	2,00%	30	\$ 2.614.173,37
1-dic-20	31-dic-20	17,46%		26,19%	1,96%	1,96%	30	\$ 2.564.005,04
1-ene-21	31-ene-21	17,32%		25,98%	1,94%	1,94%	30	\$ 2.545.469,60
1-feb-21	28-feb-21	17,54%		26,31%	1,97%	1,97%	30	\$ 2.574.584,03
1-mar-21	31-mar-21	17,41%		26,12%	1,95%	1,95%	30	\$ 2.557.388,49
1-abr-21	30-abr-21	17,31%		25,97%	1,94%	1,94%	30	\$ 2.544.144,56
1-may-21	31-may-21	17,22%		25,83%	1,93%	1,93%	30	\$ 2.532.212,65
1-jun-21	30-jun-21	17,21%		25,82%	1,93%	1,93%	30	\$ 2.530.886,16
1-jul-21	31-jul-21	17,18%		25,77%	1,93%	1,93%	30	\$ 2.526.905,81
1-ago-21	31-ago-21	17,24%		25,86%	1,94%	1,94%	30	\$ 2.534.865,20
1-sep-21	30-sep-21	17,19%		25,79%	1,93%	1,93%	30	\$ 2.528.232,74
1-oct-21	31-oct-21	17,08%		25,62%	1,92%	1,92%	30	\$ 2.513.628,56
1-nov-21	30-nov-21	17,27%		25,91%	1,94%	1,94%	30	\$ 2.538.842,93
1-dic-21	31-dic-21	17,46%		26,19%	1,96%	1,96%	30	\$ 2.564.005,04
1-ene-22	31-ene-22	17,66%		26,49%	1,98%	1,98%	30	\$ 2.590.435,26
1-feb-22	7-feb-22	18,30%		27,45%	2,04%	2,04%	7	\$ 624.079,75
Total Intereses							499	\$ 42.603.398
Capital								\$ 130.990.457
Intereses al 18 de septiembre de 2020								\$ 134.972.230
TOTAL: CAPITAL+INTERESES								\$ 308.566.085

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRÍO

RESUELVE

MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte actora, conforme a las razones expuestas en la parte motiva. En consecuencia, se tendrá como liquidación actualizada la presentada en este auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

Jose Andres Gallego Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6003847a8450316d921e512a6ab393b778ce5876e8e4af6ab15c168d4fbb5229**

Documento generado en 08/02/2022 01:22:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>